



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°115/OCII/DP/2019

**Defensoría del Pueblo supervisa la educación inclusiva,
COLEGIOS REGULARES CARECEN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES,
INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE Y PRESUPUESTO PARA GARANTIZAR
EDUCACIÓN DE CALIDAD A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

- ***Más del 60% de niños y niñas con discapacidad no están estudiando.***
- ***Solo 25% de locales de instituciones educativas son accesibles.***

La Defensoría del Pueblo inició – a nivel nacional- una supervisión a colegios públicos y privados con la finalidad de verificar su accesibilidad y tomar conocimiento si el personal docente está capacitado para recibir a los estudiantes con discapacidad y así garantizar su acceso a una educación de calidad y segura, comprobándose un déficit en ambos aspectos.

Durante la visita realizada a un colegio del distrito de Breña, “Jorge Chávez Dartnell”, también, se buscó conocer si se viene cumpliendo con reservar dos vacantes por aula a para niños y niñas con alguna discapacidad, la garantía de la permanencia y los logros de aprendizajes y el buen trato, que deben recibir en el marco de la Ley General de la Persona con Discapacidad. Según cifras del Ministerio de Educación (Minedu), más del 60% de niños y niñas con discapacidad en edad escolar no acceden a la educación y solo el 25% de las instituciones educativas son accesibles.

Malena Pineda, jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, informó que se ha constatado la necesidad de que el personal docente reciba capacitaciones pertinentes y oportunas respecto a la educación inclusiva y la atención a la diversidad de los estudiantes. Las instituciones educativas no cuentan y requieren de estrategias necesarias para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad de los estudiantes con discapacidad en el nivel de educación básica regular donde se desarrolla la inclusión educativa.

En el marco de las supervisiones iniciadas, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que en Iquitos, Tumbes y Lima los docentes no cuentan con suficientes capacitaciones presenciales por parte del Ministerio de Educación y la infraestructura de las instituciones educativas no es accesible para atender a los niños y niñas con discapacidad. Las declaraciones se dieron esta mañana durante la supervisión al Colegio Jorge Chávez Dartnell del distrito de Breña.

Según cifras del Ministerio de Educación, en las instituciones de educación básica regular se atendieron en el 2018: 61,193 estudiantes con necesidades educativas especiales a quienes se les debe garantizar la calidad de su educación.

Cabe recordar que la Ley General de la Persona con Discapacidad dispone que “ninguna institución educativa pública o privada puede negar o restringir el acceso o permanencia de una persona por motivos de discapacidad”. Su incumplimiento está considerado como una infracción muy grave, sancionada con una multa de 10 a 20 UIT.



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

La Defensoría del Pueblo continuará con la supervisión a los colegios durante todo el año para identificar avances y limitaciones en la implementación de la política de educación inclusiva, a fin de vigilar que se garantice que los estudiantes con discapacidad accedan a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Lima, 30 de abril de 2019